



ESTUDIO DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio del sector:	WILDER YAMID VASQUEZ SALINAS
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Tipo de contrato:	OBRA PUBLICA
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, BOYACÁ"**.

La modalidad de selección de la contratación será la Selección Abreviada de menor cuantía con fundamento en lo consagrado en: El literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

2. ASPECTOS GENERALES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).





En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,2	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, P8, T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 3 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de





transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ¹	6,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ¹	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ²	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles ³	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁴	-2,4	-2,8	-0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PB T

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):





- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado³
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	2,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ²	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,3	0,7	0,7

Fuente: DANE, PIB T

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 7 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE, PIB T

Comercio al por mayor y al por menor⁸ En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB T

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 8 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB.T

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,5	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB.T





ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB, T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 11 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

Tabla 14. Componentes del gasto.
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ¹	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital ¹	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB, T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2025^{pr} el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Gasto de consumo final individual de los hogares ¹	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	5,7	4,4	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, la formación bruta de capital crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 12 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Formación bruta de capital fijo	4,8	2,9	1,9
Formación bruta de capital ¹	2,2	5,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Exportaciones	2,2	1,4	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 13 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor ²	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,3
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras ⁵	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	8,9	9,2	3,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	9,3	9,2	3,4

Fuente: CAJAT, PR, I



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final ¹	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital ²	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	9,3	9,2	3,4

Fuente: DANE- PIB T

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía. Como resultado se relacionan los siguientes procesos:

3.1.HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
---------	----------------	--------	---------------------------	-------------	--------------------





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 15 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO BORBUR	SAMC - 003 - 2023	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR TAMBRIAS, MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS URBANO Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ - 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	HECTOR MAURICIO VARGAS CAMARGO	\$ 316,795,898
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	MC-SAMC- 009-2023	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL MEDIANTE LA AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DEL ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA CASCADA, VEREDA TURTUR, EN EL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIONE S ARIAS TORRES E.U	\$ 178,571,827.07
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA	PC-MLV- SAMC-007- 2023	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023," EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE BOYAC	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONSORCIO RED URBANA LA VICTORIA	\$ 226,992,175
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	MCI-LP-005- 2023	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA DE DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA FASE 1	LICITACION PUBLICA	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA SAS	\$1,116,912,929.09

3.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL MUNICIPAL

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC- MQ-013- 2025	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ	\$ 317.944.019	FEDESTRUCTURAS SAS	3 meses
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC- MQ-010- 2025	OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA,	\$ 284.073.348	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS	4 meses





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

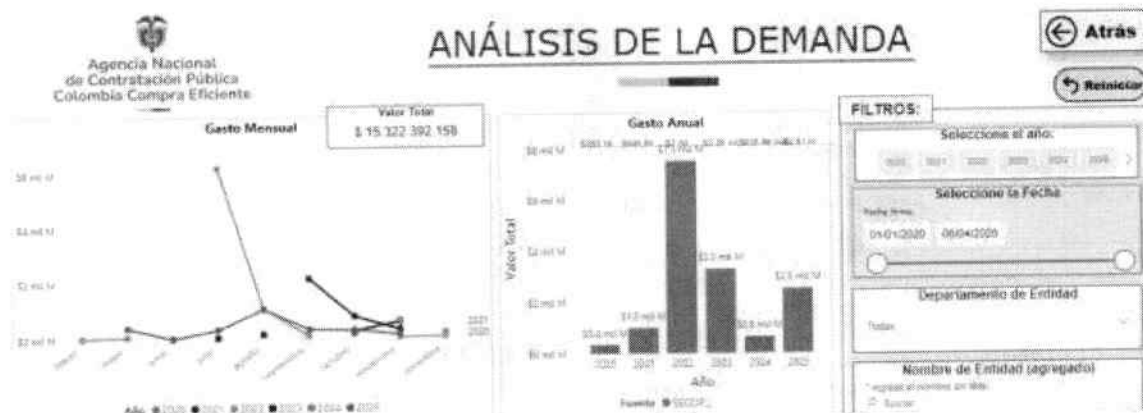
CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 16 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

		DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-MQ-010-2024	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ	\$ 273,043,967	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B SAS	40 días
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-202201023 DE 2022	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACA 2022	\$279,219,403	CONSTRUCCIONES V&P S.A.S	3 MESES
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-202101012 DE 2021	MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACUEDUCTOS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA - BOYACÁ, 2021	\$199,453,274	SYS CONSTRUCTORES S.A.S.	1 MES

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



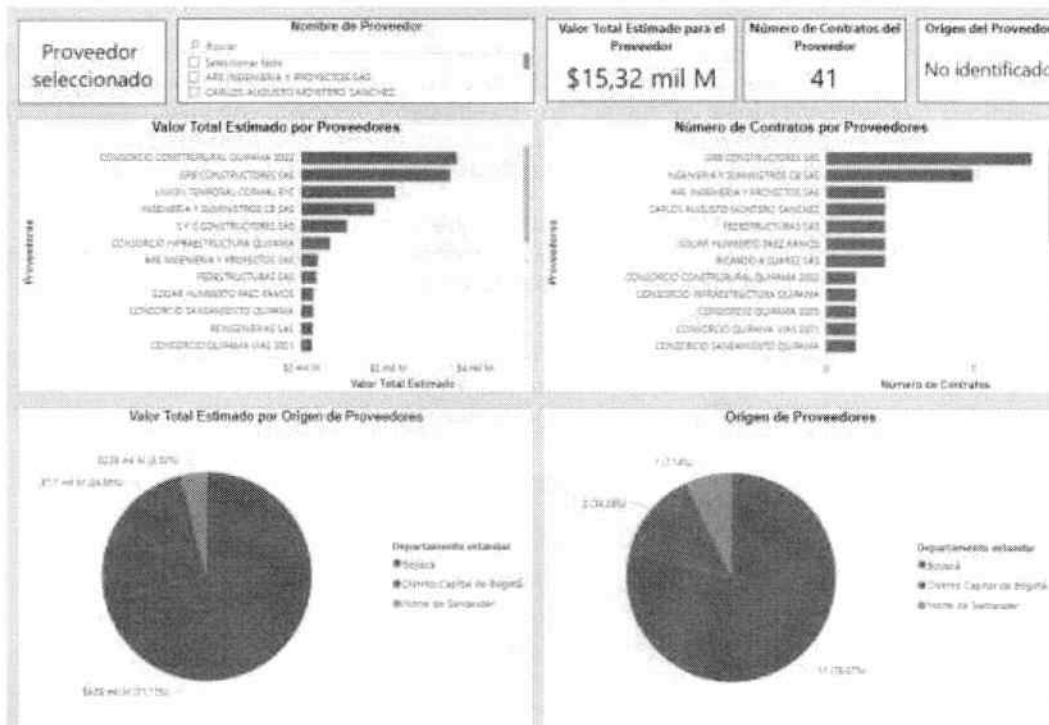
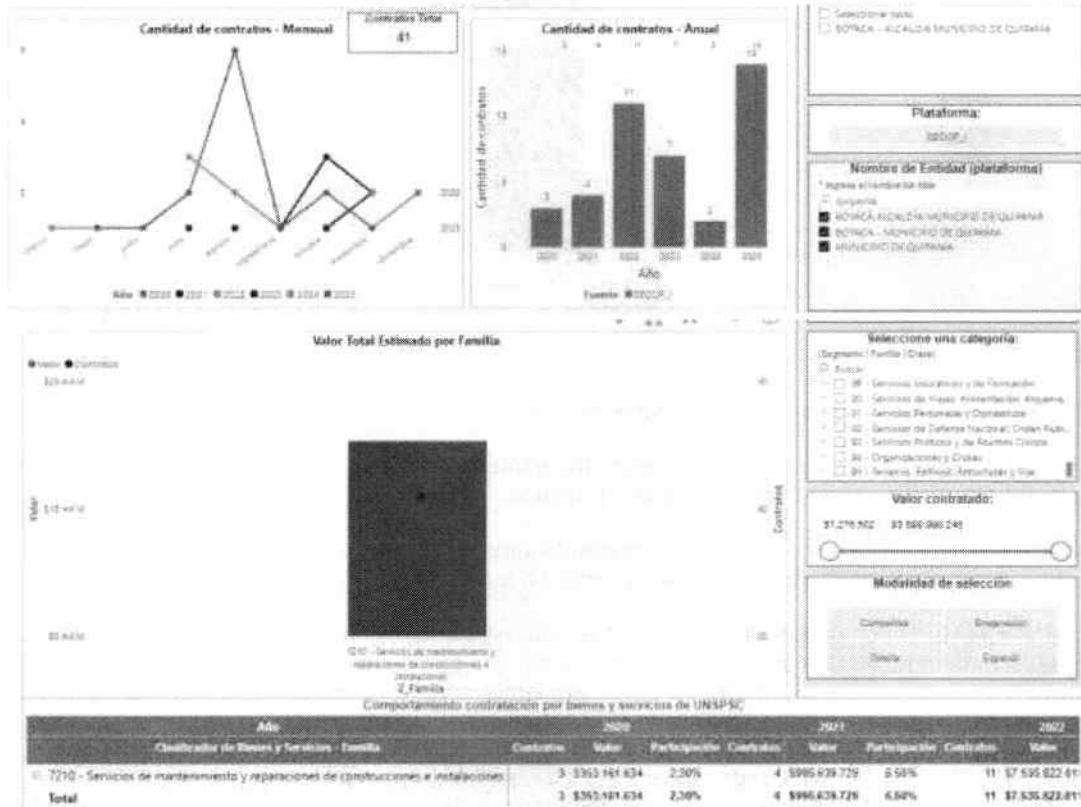
Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



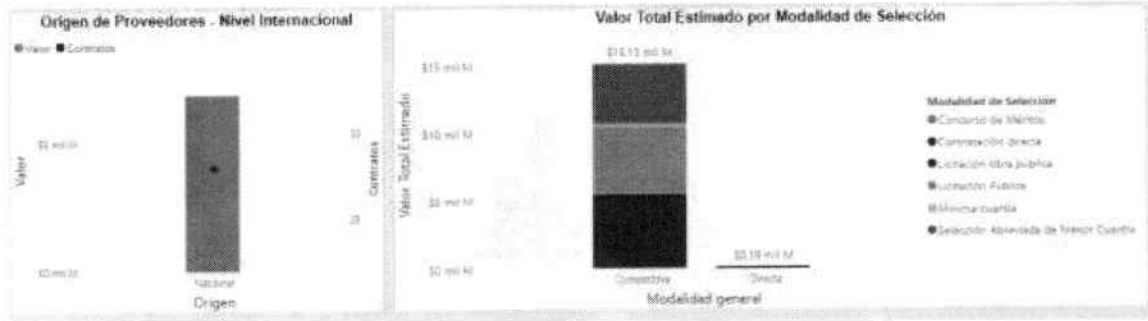
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 17 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contacto@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La entidad analizará quien puede comercializar el bien y/o servicio que se requiere:

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar la compra que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

Con el fin de analizar el comportamiento los servicios/adquisiciones anteriores que el Municipio de Quipama ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

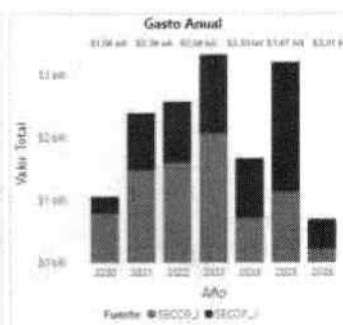
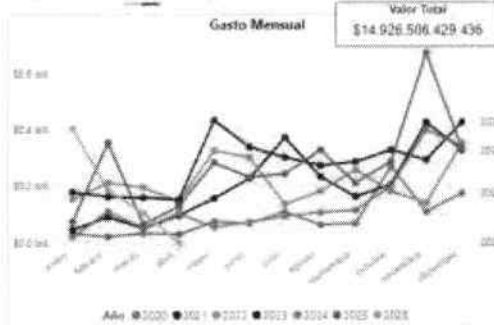
CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 19 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha Inicio: 01/01/2020 Fecha Fin: 31/12/2023

Seleccione una categoría:

Segmento (Familia - Clase):

☐ Rector

☐ Selección todos

☐ 10 - Material vivo Vegetal y Animal, Accesorios

☐ 11 - Material Mineral, Tierra y Vegetal y Animal

☐ 12 - Material Químico (incluyendo Enzimático)

☐ 13 - Materiales de Plástico, Cerámica, Caucho, E.

☐ 14 - Materiales y Productos de Papel

☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co.

☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Pet.

☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura

☐ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento adicional:

☐ Rector

☐ Selección todos

☐ Antioquia

☐ Atlántico

☐ Bogotá

☐ Boyacá

☐ Caldas

☐ Cauca

☐ Chocó

☐ Córdoba

☐ Cundinamarca

☐ Guaviare

☐ Huila

☐ Magdalena

☐ Meta

☐ Nariño

☐ Norte de Santander

☐ Pasto

☐ Quindío

☐ Risaralda

☐ Santander

☐ Tolima

☐ Valle del Cauca

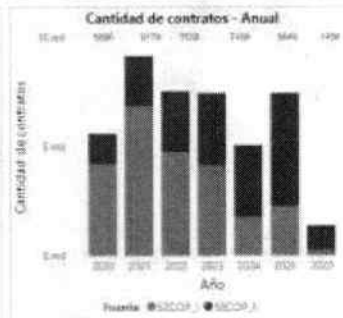
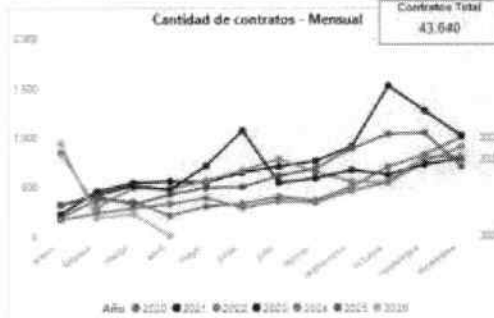
☐ Vaupés

☐ Vichada

Plataforma:

☐ SICOPE

☐ SICOPE_A



Valor Contratación
\$14,93 bill.

Número de Proveedores
21,45 mil

Número de Contratos
43,64 mil



Nombre de Proveedor:

☐ Rector

☐ Selección todos

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUAN

☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

☐ ALCALDIA PEREIRA

☐ ASIA ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS

Documento de Proveedor (Plataforma):

☐ Rector

☐ Selección todos

☐ 0

Valor contratado:

\$0 \$238.113.820.081

Modalidad de selección:

☐ Competencia

☐ Encargados

☐ Directa

☐ Especial



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 21 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Con el fin de identificar el valor del presente proceso de contratación la entidad ha tomado como referencia la Resolución 033 del 27 de abril de 2026, emitidas por la gobernación de Boyacá, las cuales fijan la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá, así mismo, aquellos ítems que fuera creados para la ejecución del presente proceso son soportados con el respectivo Análisis De Precios Unitarios realizado por la entidad.

Con relación a lo anterior, se cuenta con el siguiente presupuesto:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		ACUEDUCTO VEREDA SORQUEGRANDE				
		PRELIMINARES				\$ 8,106,391
1.1	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	82.40	\$ 91,751	\$ 7,560,282
1.2	2.01.42	DESCAPOTE MANUAL HASTA 20 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA DE 5 KM.)	M2	8.00	\$ 13,510	\$ 108,080
1.3	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	2.40	\$ 182,512	\$ 438,029
2		ESTRUCTURA Y ACABADOS DE TANQUE				\$ 21,092,215
2.1	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	83.97	\$ 58,094	\$ 4,878,008
2.2	2.01.32	DEMOLICION DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2.00	\$ 9,307	\$ 18,614
2.3	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	38.79	\$ 135,872	\$ 5,270,815
2.4	2.15.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	1.92	\$ 772,526	\$ 1,483,250
2.5	2.02.03	CAJAS DE INSPECCION EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M.(NO INCLUYE TAPA)	UND	2.00	\$ 809,140	\$ 1,618,280
2.6	2.12.168	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	2.00	\$ 2,247,047	\$ 4,494,094
2.7	2.02.25	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E= 0.05M. 14Mpa (2000PSI)	M2	6.48	\$ 50,415	\$ 326,689
2.8	2.03.28	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI) E = 0.15M	M2	6.48	\$ 313,310	\$ 2,030,249
2.9	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 Mpa (60000 PSI)	KG	84.00	\$ 11,574	\$ 972,216
3		CONEXIONES HIDRAULICAS				\$ 61,424,623
3.1	2.12.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" T.P. PARA RED DE SUMINISTROS	ML	6.00	\$ 48,070	\$ 288,420
3.2	2.12.120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS	UND	4.00	\$ 11,448	\$ 45,792
3.3	2.12.132	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTO LOCATIVOS	UND	3.00	\$ 10,122	\$ 30,366
3.4	2.12.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PVC 2 X 1" TP	UND	10.00	\$ 14,110	\$ 141,100
3.5	2.12.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 2" T.P.	UND	3.00	\$ 130,026	\$ 390,078
3.6	2.12.170	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CON FLOTADOR PARA	UND	2.00	\$ 134,391	\$ 268,782





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 22 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

		TANQUE ELEVADO DE 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLASTICA				
3.7	APU 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA LARGA PARA VIVIENDA RURAL 2" X 1/2" INCLUYE 150M DE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. (NO INCLUYE REGISTRO DE CORTE, CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.)	UND	27.54	\$ 914,381	\$ 25,182,053
3.8	APU 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA LARGA PARA VIVIENDA RURAL 2" X 3/4" INCLUYE 150M DE TUBERÍA PF + UAD 3/4", COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. (NO INCLUYE REGISTRO DE CORTE, CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.)	UND	22.08	\$ 1,588,679	\$ 35,078,032
4		ACUEDUCTO VEREDA BARRO BLANCO				
		CONEXIONES HIDRAULICAS				\$ 55,509,967
4.1	APU 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA LARGA PARA VIVIENDA RURAL 2" X 1/2" INCLUYE 150M DE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. (NO INCLUYE REGISTRO DE CORTE, CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.)	UND	43.33	\$ 914,381	\$ 39,623,177
4.2	APU 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA LARGA PARA VIVIENDA RURAL 2" X 3/4" INCLUYE 150M DE TUBERÍA PF + UAD 3/4", COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. (NO INCLUYE REGISTRO DE CORTE, CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.)	UND	10.00	\$ 1,588,679	\$ 15,886,790
5		ACUEDUCTO VEREDA CORMAL				
		PRELIMINARES				\$ 4,829,474
5.1	2.01.32	DEMOLICION DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2.00	\$ 9,307	\$ 18,614
5.2	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	25.84	\$ 58,094	\$ 1,501,149
5.3	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	19.60	\$ 135,872	\$ 2,663,091
5.4	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL.30	M2	10.00	\$ 64,662	\$ 646,620
6		ACUEDUCTO VEREDA HUMBO				
		PRELIMINARES				\$ 4,829,474
6.1	2.01.32	DEMOLICION DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2.00	\$ 9,307	\$ 18,614
6.2	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	25.84	\$ 58,094	\$ 1,501,149
6.3	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	19.60	\$ 135,872	\$ 2,663,091
6.4	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL.30	M2	10.00	\$ 64,662	\$ 646,620
7		ACUEDUCTO SECTOR MATA DE CAÑA				
		PRELIMINARES				\$ 12,699,500
7.1	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	92.68	\$ 58,094	\$ 5,384,152
7.2	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	53.84	\$ 135,872	\$ 7,315,348
8		ACUEDUCTO CENTRO				
		CONEXIONES HIDRAULICAS				\$ 4,395,794



Edificio Administrativo
Calle 9 #6-28
contactenos@quipama-boyaca.gov.co
Tel: 310 2873705

Administración Municipal
2024 - 2027
QUIPAMA - BOYACÁ - COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 23 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

8.1	APU 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR VOLUMETRICO DE 2"	UND	2.00	\$ 1,147,897	\$ 2,295,794
8.2	APU 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR VOLUMETRICO DE 3"	UND	1.00	\$ 2,100,000	\$ 2,100,000
9		TRANSPORTES				
						\$ 7,780,291
9.1	3.12.07	ALQUILER DE CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3,5 TON (ACARREOS, TRANSPORTES)	HR	60.99	\$ 72,081	\$ 4,396,000
9.2	3.12.08	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	CARGA-KM	297.18	\$ 11,388	\$ 3,384,291

VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO AIU						\$ 180,667,729
--------------------------------	--	--	--	--	--	----------------

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor del A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal de peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A	22%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%)	IMPREVISTOS	I	2%
	UTILIDAD	U	6%
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.	30%

Nota: Las cantidades presentadas en este presupuesto fueron obtenidas a partir del diagnóstico técnico realizado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Dicho diagnóstico forma parte integral del proceso de elaboración del presupuesto y se encuentra detallado en las memorias de cálculo correspondientes, asegurando que los valores reflejen con precisión las necesidades identificadas en el proyecto.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el fin de adelantar un análisis financiero del sector, se buscaron al azar procesos de contratación similares y se tuvo en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de entidades territoriales similares al Municipio de Quipama y que han adelantado procesos de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, obteniendo los siguientes resultados:

No.	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		Mayor o Igual a:	Menor o Igual a:	Mayor o Igual a:	Mayor o Igual a:	Mayor o Igual a:
1	Municipio de Quipama SAMC-MQ-010-2024	6.57	0.32	26.61	0.35	0.32
2	Municipio de San Pablo de Borbur SAMC - 003 - 2023	0.3	0.15	72.21	0.3	0.25
3	Municipio de Coper MC-SAMC-009-2023	8	0.48	13.25	0.3	0.3
4	Municipio de Cienega MC-LP-005-2023	1.1	0.73	0	0	0
5	Municipio de Quipama SAMC-MQ-010-2025	6.57	0.32	26.61	0.35	0.32
6	Municipio de Quipama SAMC-SAMC-MQ-013-2025	3.99	0.42	28.02	0.24	0.22
PROMEDIO		4.42	0.40	27.78	0.26	0.24





6. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador de liquidez: La media arroja un índice de liquidez de **4.42**, lo que significa que en general, los proponentes cuentan con una buena capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Índice de endeudamiento: La media calculada según la muestra es del **0.4**, en términos generales, en cuanto a solvencia se refiere, se puede concluir que los posibles oferentes cuentan con aceptables indicadores de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo y a su vez muestran estructuras financieras aún razonables para garantizar el pago del total de sus obligaciones con terceros, sin embargo se deberá buscar que el índice de endeudamiento sea inferior al promedio obtenido, en procura de obtener un oferente sin grandes pasivos.

Razón de Cobertura de Interés: Es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses o gastos financieros, arrojando como resultado, la media arroja una razón de cobertura de **27.78**, lo que significa que en general, los proponentes cuentan con capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

7. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad Del Activo: El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, arrojando como resultado **0.24**.

Rentabilidad Del Patrimonio: El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, se muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, El indicador de Rentabilidad del Activo promedio arrojó **0.26**.

8. RESUMEN DE INDICADORES

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 4.42
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.4
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 27.78

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.24

9. VALOR DEL CONTRATO

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato es de **CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 180.667.729) M/CTE**; incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

LAS VARIABLES Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.





DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE QUIPAMA
NIT 800029513-5
DESPACHO DEL ALCALDE
CONTRATOS

CÓDIGO: FM-001
VERSIÓN: 2 28/06/2024
PÁGINA 25 DE 28
ESTADO: CONTROLADO
TRD: 200.10.06

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente convocatoria Pública; el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Reteica:	Uno por ciento (1%) del valor del contrato
Rete Fuente:	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Estampilla Pro Cultura	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Estampilla Deporte	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	Cuatro por ciento (4%) del valor del contrato
Estampilla de justicia	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Iva	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Compras Generales (declarantes)	Dos con cinco decimos por ciento (2,5%) del valor del contrato
Compras Generales (no declarantes)	Tres con cinco decimos por ciento (3,5%) del valor del contrato
Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Para contratos de obra RECUROS FONPET	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015)	
Pago de garantías a favor del contratista	

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el oferente.

10. FORMA DE PAGO

El Municipio de Quípama (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES**, sujeto al cumplimiento de actividades e informes presentados y avalados por la supervisión, una vez entregado en su totalidad los bienes, servicios y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.

Para tramitar cualquiera de los pagos, se deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.





No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entiéndase por vigencia del contrato; El comprendido entre el plazo de ejecución del objeto contractual y la etapa posterior de liquidación, extendiéndose hasta la firma del acta de liquidación final, momento en el que se cierran definitivamente las obligaciones.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202610050001 de fecha 5 de octubre de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda y finanzas publicas Municipal.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.13	Mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de acueductos	1.3.3.10.00-R.B. SGP	\$ 180.667.729
TOTAL			\$ 180.667.729

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley: 1. El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 6. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato. 7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Pensión, riesgos profesionales y parafiscales, cuando a ello haya lugar. 8. El presente contrato no podrá ser cedido por el contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Quipama, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 11. Prestar sus servicios con la debida diligencia y cuidado, protegiendo siempre los intereses de LA ALCALDÍA, en todos los asuntos a él encomendados y que se puedan derivar del objeto contractual. 12. Responder a LA ALCALDÍA por cualquier daño y/o perjuicio que se pueda presentar en desarrollo de los trabajos contratados. 13. Resolver todas las consultas que LA ALCALDÍA le formule acerca del objeto contratado. 14. Suministrar con diligencia y calidad los informes a que haya lugar. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ALCALDÍA. 17. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 18. Responder todas las consultas que el supervisor le realice. 19. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. 20. Atender y





acatar las instrucciones, peticiones, consultas y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato. 21. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. 22. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato cuando a esta hubiere lugar. 23. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. 24. En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad. 15. Cumplir con sus obligaciones parafiscales y con el sistema de seguridad social integral. 26. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento es preciso ejecutar el programa en los siguientes términos: 1. Presentar oportunamente la totalidad de los documentos requeridos para la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la entidad. 2. Ejecutar el contrato de obra pública de manera diligente, eficiente y oportuna, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de las actividades, cantidades y especificaciones previstas en los documentos del proceso. 3. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la entidad, dentro de los plazos establecidos en los estudios previos, el proceso de selección y el contrato. 4. Garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para la ejecución de las obras, de acuerdo con los perfiles, cantidades y condiciones definidas por la entidad. 5. Atender de manera oportuna las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el municipio a través de la supervisión del contrato. 6. Suministrar, transportar e instalar la totalidad de los materiales, elementos, equipos y demás insumos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con los planos, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del contrato. 7. Ejecutar las actividades de optimización, adecuación, construcción, instalación y/o mejoramiento de los componentes de los sistemas de acueducto objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra, planos, diseños y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 8. Cumplir con las especificaciones técnicas y normas aplicables a los materiales, procesos constructivos, mano de obra, instalación, ensayos, pruebas hidráulicas y demás actividades relacionadas con la ejecución de las obras, de conformidad con la normatividad vigente. 10. Garantizar que los materiales, tuberías, accesorios, equipos y demás elementos utilizados en la ejecución de las obras sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplan con las normas técnicas y reglamentarias aplicables al sector de agua potable. En caso de presentarse inconsistencias, omisiones o incompatibilidades en los planos, diseños o especificaciones, el contratista deberá informarlo por escrito a la supervisión y abstenerse de ejecutar la actividad correspondiente hasta tanto se impartan las instrucciones o aclaraciones respectivas. 11. Ejecutar las obras procurando garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de acueducto, cuando las condiciones técnicas de la intervención así lo requieran, coordinando con la supervisión y con quien corresponda las suspensiones temporales o maniobras necesarias para la ejecución de los trabajos. 12. Ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en los estudios previos, el proceso de selección, la oferta presentada, el contrato y los demás documentos que hagan parte integral del mismo. 13. Entregar la totalidad de las obras, actividades e ítems contratados dentro del plazo establecido, en las cantidades y condiciones previstas, conforme a los precios ofertados y cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. 14. Acatar las instrucciones, lineamientos y directrices impartidas por el supervisor del contrato para la adecuada ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren relacionadas con el alcance y las condiciones del contrato. 15. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informando oportunamente sobre el avance de las actividades, las condiciones encontradas durante la ejecución de las obras y cualquier situación técnica, administrativa o de otra naturaleza que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, proponiendo las alternativas de solución que correspondan. 16. Realizar y atender las pruebas, verificaciones y ensayos





que sean requeridos por la entidad o la supervisión para comprobar la calidad, funcionamiento y correcta ejecución de las obras, incluyendo las pruebas hidráulicas y de estanqueidad que resulten aplicables. 17. Realizar las actividades necesarias para la correcta puesta en funcionamiento de los componentes de los sistemas de acueducto intervenidos, garantizando que las obras sean entregadas en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento. 18. Mantener durante la ejecución de las obras las áreas de trabajo debidamente señalizadas, delimitadas y en condiciones adecuadas de seguridad, implementando las medidas necesarias para prevenir riesgos para los trabajadores, usuarios del servicio y comunidad en general. 19. Implementar las medidas necesarias para el adecuado manejo, disposición y retiro de los residuos, materiales sobrantes, escombros y demás elementos generados durante la ejecución de las obras, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad. 20. Cumplir con las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones relacionadas con el personal vinculado para la ejecución de las obras. 21. Presentar informes periódicos de ejecución cuando sean requeridos por la supervisión, incluyendo el avance físico y financiero de las actividades, las cantidades ejecutadas, las dificultades presentadas, las acciones implementadas y el correspondiente registro fotográfico. 22. Entregar a la entidad, al finalizar la ejecución, los soportes, registros, resultados de ensayos y pruebas, planos o documentos de obra que sean requeridos por la supervisión y que permitan evidenciar la correcta ejecución y recibo de las obras. 23. Corregir, reparar o reemplazar, a su costo y dentro del plazo que determine la entidad o la supervisión, las obras, actividades, materiales o elementos que presenten defectos, deficiencias o incumplimientos atribuibles al contratista. 24. Para efectos de pago, presentar la factura y/o cuenta de cobro, junto con las actas de recibo, informes, certificaciones y demás documentos soporte exigidos por la entidad, en los términos establecidos contractualmente.

Nota: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros.

13.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. 2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago. 3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. 4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

Dado en el municipio de Quipama (Boyacá) a los Seis (6) días del mes de octubre de 2026.


WILDER YAMID VÁSQUEZ SALINAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ELABORO: JEAN PAUL SIERRA

REVISÓ: WILDER YAMID VÁSQUEZ SALINAS

APROBO: WILDER YAMID VÁSQUEZ SALINAS

